

Tipos de gravamen en vigor para el ejercicio 2017

(BON nº 246 de 24 de diciembre de 2013)

a) Impuesto de construcciones, instalaciones y obras:

- 1.–Coste real y efectivo hasta 125.000,00 euros: 2,5 por ciento.
- 2.–Coste real y efectivo de 125.000,01 a 187.500,00 euros: 3 por ciento.
- 3.–Coste real y efectivo de 187.500,01 a 250.000,00 euros: 4,5 por ciento.
- 4.–Coste real y efectivo de más de 250.000,00 euros: 5 por ciento.

b) Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana:

- 1.–Porcentajes anuales de incremento: 2,5 para todos los periodos.
- 2.–Escala de gravamen: 10,66 por ciento.

c) Contribución territorial:

- 1.–Urbana: 0,3515 por ciento.
- 2.–Rústica: 0,80 por ciento.

d) Impuesto de actividades económicas:

Índice: 1,40.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2017

(BON nº 251 de 31 de diciembre de 2016)

Cuotas:

a) Turismos:

- De menos de 8 caballos fiscales: 19,42 euros.
- De 8 hasta 12 caballos fiscales: 54,61 euros.
- De más de 12 hasta 16 caballos fiscales: 116,48 euros.
- De más de 16 caballos fiscales: 145,65 euros.

b) Autobuses:

- De menos de 21 plazas: 135,89 euros.
- De 21 a 50 plazas: 194,16 euros.
- De más de 50 plazas: 242,71 euros.

c) Camiones:

- De menos de 1.000 kg de carga útil: 68,02 euros.
- De 1.000 a 2.999 kg de carga útil: 135,89 euros.
- De más de 2.999 a 9.999 kg de carga útil: 194,16 euros.
- De más de 9.999 kg de carga útil: 242,71 euros.

d) Tractores:

- De menos de 16 caballos fiscales: 33,36 euros.
- De 16 a 25 caballos fiscales: 66,69 euros.
- De más de 25 caballos fiscales: 133,23 euros.

e) Remolques y semirremolques:

- De menos de 1.000 kg de carga útil: 34,04 euros.
- De 1.000 a 2.999 kg de carga útil: 68,02 euros.
- De más de 2.999 kg de carga útil: 135,89 euros.

f) Otros vehículos:

- Ciclomotores: 4,89 euros.
- Motocicletas hasta 125 cc: 7,34 euros.
- Motocicletas de más de 125 cc hasta 250 cc: 12,17 euros.
- Motocicletas de más de 250 cc hasta 500 cc: 24,00 euros.
- Motocicletas de más de 500 cc hasta 1.000 cc: 48,02 euros.
- Motocicletas de más de 1.000 cc: 96,03 euros”.